

## Estudio de caso ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria

*“...nuestro criterio para repartir la tierra ha sido el compromiso con la lucha, la resistencia, y que nos acompañemos siempre.” (Guadalupe Román, ASOMAC)*



### Introducción

Los territorios de los pueblos costeros –montubios y afro descendientes–, ubicados en la cuenca baja del río Guayas, zonas del Litoral ecuatoriano, donde provincias como Los Ríos, Guayas, Cotopaxi, Bolívar, Manabí, Cañar, Chimborazo y Santo Domingo, se han caracterizado desde inicios de la república, por ser uno de los espacios de disputa entre capitalismo agrario y las poblaciones campesinas. El caso que analizaremos está ubicado en el cantón de Colimes, provincia del Guayas en la costa ecuatoriana.

Sobre estos pueblos, los regímenes de dominación y las relaciones de poder, impulsan una historia agraria subsumida por las formas precapitalistas y capitalistas durante los últimos dos

siglos. La historiografía económica nacional sólo conoce esta zona como tierras fértiles que permitieron al Ecuador integrarse al mercado mundial, a través del boom cacaotero entre mediados del siglo XIX e inicios del XX y el boom bananero, entre 1940 y 1960. En la actualidad, estas tierras son reconocidas como el polo de atracción para la inversión de capitales agroindustriales y el agronegocio.

Las lecturas críticas sobre el desarrollo rural, dan cuenta que en la cuenca baja del río Guayas, los grandes capitales privilegian la concentración de los recursos productivos y la súper explotación del trabajo. Formas de obtención de las ganancias. En esta zona las dos reformas agrarias (1964 y 1973) y los proyectos de desarrollo territorial del neoliberalismo, formalizaron la modernización conservadora del capital.

Desde el 2006 en el Ecuador se han producido una serie de transformaciones sobre determinadas políticas sociales pero en donde se establecen, para el caso del agro, líneas de continuidad con el régimen capitalista. El Estado ha instalado un solo discurso relacionado con el campo: “la necesidad del pago de la deuda agraria a través del aumento en los niveles de productividad y la democratización de los recursos productivos”.

## **ASOMAC, un caso de disputa institucional y lucha por la tierra**

En este contexto, las historias de lucha por la tierra y el territorio, re-actualizan en el marco de los ofrecimientos y discursos de los últimos ocho años el Ecuador, la deuda agraria. Momento en el que emergen una serie de “nuevos” horizontes y expectativas por acceder a mejores condiciones de vida a través de la propiedad de la tierra, sin embargo, esa lucha, toma otro rumbo cuando la intervención del Estado se transforma en una práctica política clientelar, desatando nuevas demandas y fraccionando las organizaciones campesinas.

El presente estudio de caso da cuenta de la persistencia y la vigencia de la lucha por la tierra en el Ecuador, sobre todo en territorios donde se profundiza el modelo de acumulación capitalista en el campo. Las organizaciones campesinas pasan de la posesión de la tierra a procurar su legalización; proceso en el que se involucran con la política pública que termina desalojándolas de esos predios. Estaríamos ante un nuevo escenario de inestabilidad oficial sobre la propiedad de la tierra.

## **Caracterización del sector agrícola en Colimes**

Allí la Asociación de Montubios Autónomos de Colimes (ASOMAC), poseionarios del predio La Leopoldina, después de haber librado varias luchas y superado varios inconvenientes legales, ingresan al Plan Tierras<sup>1</sup>, donde el Estado les ofrece garantizar el derecho de propiedad sobre 675 Has. Sin embargo, después de la intervención gubernamental, ASOMAC se verá en una

---

<sup>1</sup> Plan Tierras es la política pública de acceso a la tierra de la revolución ciudadana.

nueva disputa con la institucionalidad pública debido a un desalojo que les obliga a reorganizarse y emprender una nueva estrategia por una reforma agraria de carácter solidario con los desplazados

Colimes es uno de los cantones más jóvenes de la provincia del Guayas. Su densidad poblacional, desarrollo urbanístico y económico, le permitieron cumplir con los requerimientos que exige la Ley de Ordenamiento Territorial del Ecuador, para ser declarado municipio hace apenas 28 años atrás. Su tasa de crecimiento en los últimos 25 años ha pasado de 0,82% (1990 - 2001) a 1,19%, entre 2001 -2010 (GAD-Colimes, 2015).

El Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, muestra que en el cantón Colimes existen 23.423 habitantes, de los cuales 73,6% se ubican en las zonas rurales y 26,4% en zonas urbanas. Cabe resaltar que en esta última década ha disminuido la población rural, pues en el 2001 habitaba 77,7% de la población. Por cada Km<sup>2</sup> en la zona urbana de Colimes tenemos entre 21 y 80 habitantes, mientras que en la zona rural hay entre 3 y 20 habitantes por Km<sup>2</sup> (GAD-Colimes, 2015).

En cuanto a su auto identificación étnica, 44,3% se definen como mestizos, 20,8% montubios, afrodescendientes 5%, blancos 3,8% y mulatos 0,6%, mientras que los indígenas serían apenas 0,11%. Los indígenas se ubican mayoritariamente sobre las zonas pobladas urbanas y la cabecera cantonal para dedicarse a las actividades del comercio, mientras el pueblo montubio está en la zona rural, de tal manera, que Colimes tiene un sector campesino con características culturales de los pueblos montubios (Ibíd.)

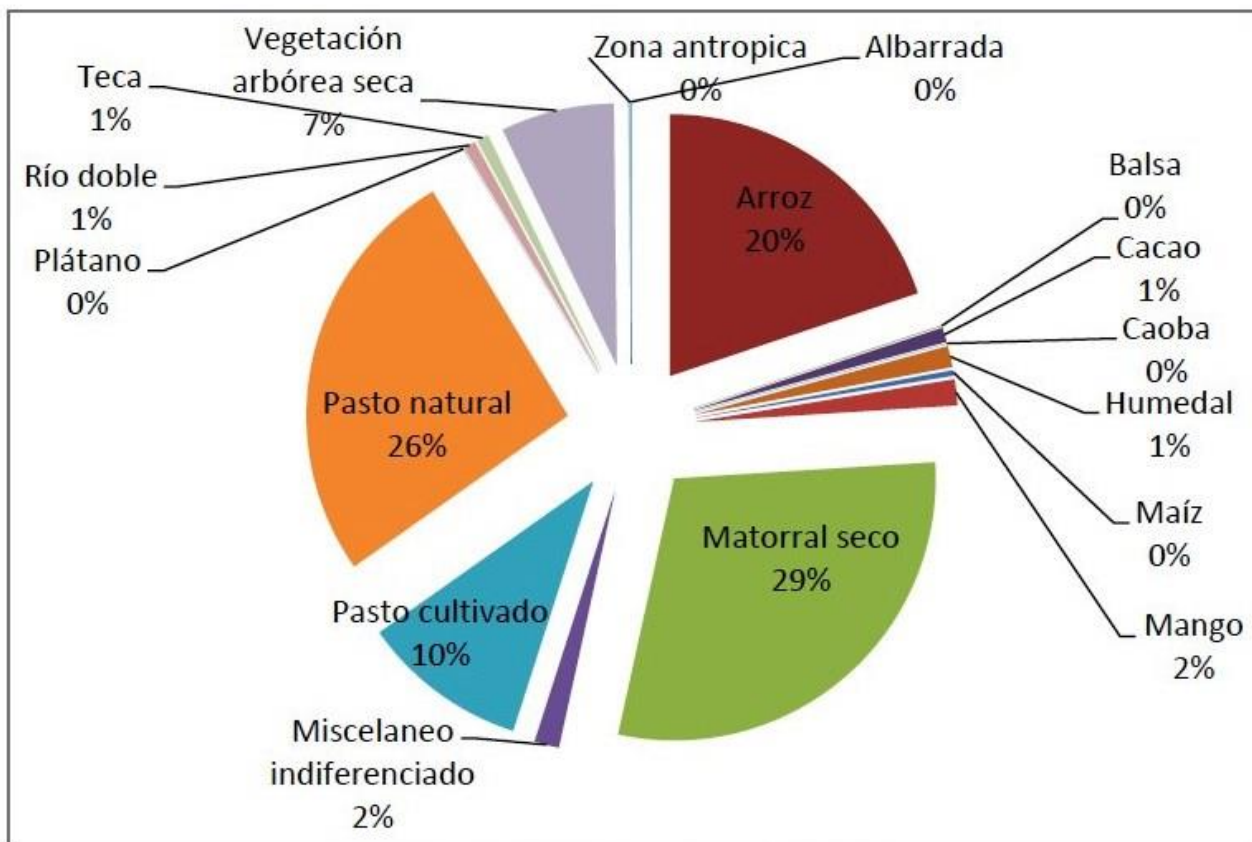
La Población Económicamente Activa (PEA) en el cantón Colimes es de 7.909 personas, de los cuales, 73,8% viven en el área rural. Por rama de actividad podemos anotar que 62% de la PEA se dedica actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Mientras que el comercio es la segunda rama de actividad que concentra mano de obra (Ibíd.)

El comportamiento de la PEA tiene estrecha relación con el predominio de ciertas ramas económicas en Colimes. El sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) determina las dinámicas económicas con 34,94% de participación en actividades generadoras de ingresos y empleo. El sector terciario tiene 14,11% de participación en la economía, genera actividades de comercio, transporte, servicios e información. Y con apenas 1,79% de participación encontramos el sector secundario, actividades de la construcción y manufacturas tienen un carácter limitado en la generación de puestos de trabajo (Ibíd.).

Finalmente, la participación de las mujeres en los tres sectores de la economía productiva colimeña, según datos oficiales, no es significativa. 3% de ellas se abocan a actividades en el sector primario, 12% en el sector secundario y solo existe una mayor participación en el sector terciario (Ibíd.). Estos datos no dan cuenta de la participación de las mujeres en el trabajo no remunerado de las economías de reproducción y cuidado que sostienen los tres sectores formales de la economía.

El cantón Colimes es un municipio eminentemente agrícola y los productos que más se cultivan son el arroz, cacao, café, tabaco, fréjoles y las frutas. Su agricultura tiene una estructura local de encadenamiento productivo hacia el cultivo de arroz; y existe la crianza doméstica de ganado vacuno, porcino y aves corral.

**Gráfico No 1: Uso y cobertura del suelo cantonal - Colimes<sup>6</sup>**



Fuente: Clirsén – Instituto Espacial Ecuatoriano  
Elaboración: Equipo consultor – PDOT Colimes

En los últimos años, Colimes se ha visto sometida a procesos de especialización productiva en dos rubros: arroz<sup>2</sup> y ganadería; producción destinada al consumo nacional. Esta lógica en el comportamiento agropecuario promueve un paisaje productivo donde las mayores cantidades

<sup>2</sup> Existen 19.945 hectáreas (Has) cultivadas de arroz, 1.195,1 Has. de mango; 671,7 Has. de Cacao; 542,6 Has. de Teca y 244,9 Has. de maíz. (PDOT; Colimes)



de tierra están destinadas para el cultivo de arroz y pastos, ambos articulados a las cadenas agroalimentarias locales. Por lo tanto, en Colimes aún *no* predomina una estructura económica agro exportadora como en otros cantones de la cuenca baja del río Guayas, Quevedo, por ejemplo.

Sin embargo, en los últimos siete años, se expande alrededor de Colimes los monocultivos de mango y palma africana para la exportación, debido a las condiciones ambientales favorables, la infraestructura vial y la construcción de mega proyectos que garantizan importantes niveles de producción.

En cuanto al empleo generado por cultivos como el arroz, debemos mencionar que este sistema productivo ocupa mano de obra familiar en su gran mayoría y es contratada de manera estacional. Los costos generados por el pago de un día de jornal, fluctúa entre los 10 y 15 dólares.

La mano de obra familiar es empleada para realizar tareas de producción primaria de arroz, por ejemplo en la siembra, colocar el abono, el secado y el transporte. A pesar de no existir una presencia predominante del complejo agroindustrial y agroexportador en Colimes, existen oportunidades de empleo –mínimas– en el pilado del grano, actualmente encontramos siete piladoras que se dedican a esta labor.

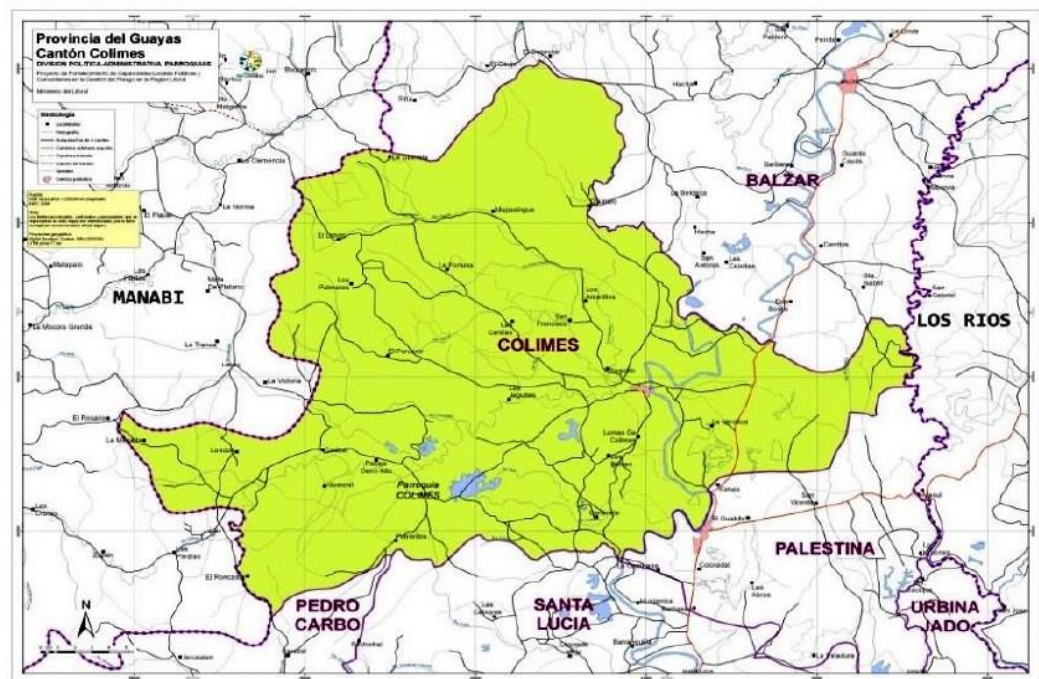
Uno de los mayores problemas de los sectores campesinos y montubios dedicados al cultivo de arroz, es la comercialización. La presencia de intermediarios hacen que el precio oficial de la saca de arroz con cascara de 200 libras establecido por el ministerio de agricultura, no se cumpla. Entre marzo y junio de 2016 el valor de la saca estuvo en 40 dólares, mientras que intermediarios y piladoras pagaban 35 dólares por saca, perjudicando a los campesinos.

Además de la comercialización, aquellos problemas estructurales de la agricultura ecuatoriana, también afectan la vida productiva de los campesinos y montubios de Colimes. En cuanto acceso a riego y tierra hay muchas limitaciones. Por ejemplo, en las zonas arroceras la falta de riego tecnificado se suple con procesos de control de inundaciones, aprovechamiento de las aguas lluvias y de ríos. Estas estrategias utilizadas por los campesinos y montubios, logra superar momentáneamente la vulnerabilidad de sus áreas productivas.

En cuanto al acceso y uso de la tierra en este municipio, podemos dar cuenta de la presión que existe sobre la frontera agrícola colimeña, pues 64,8% del territorio son humedales, matorrales y vegetación arbórea. Apenas 35,2% del área total del municipio está dedicada a actividades agropecuarias. De este porcentaje de tierras productivas, 54% son parcelas entre 0 y 10 Ha en su gran mayoría destinadas al cultivo de arroz; aquellas extensiones entre 10 y 50 Ha solo representan 12,5% y su destino es la ganadería, mientras aquellas parcelas de más de 50 Ha cubren 32% de la superficie productiva entre frutales, maíz duro, especies arbustivas como teca, entre otros rubros, que se integran tanto a las cadenas agroalimentarias como al agronegocio (GAD-Colimes, 2015).

Finalmente, se puede constatar que en el municipio de Colimes existen carencias en cuanto al acceso a recursos productivos, los datos demuestran que la producción de arroz es sostenida

por los sectores campesinos que acceden a tierra, que no cuentan con asistencia técnica y sistemas tecnológicos de riego, además, de estar inmersos en una dependencia de paquetes tecnológicos “productivos”, que contienen: semilla certificada, fertilizante y pesticidas. Estos paquetes aumentan su vulnerabilidad climática, ecológica y su dependencia económica a las casas comerciales, piladoras e intermediarios.



Fuente: PDOT Colimes 2015

## Historia de una reforma agraria construida desde abajo

Los territorios costeros se han caracterizado por el dominio político, ideológico y económico impuesto por las oligarquías locales. Las familias propietarias de grandes haciendas y plantaciones de cacao y banano, se convertían en las autoridades públicas que legitimaban su poder en los territorios.

A finales de la década de 1990, Ecuador entra en una de sus mayores crisis económicas y políticas. Con una economía quebrada y un sistema de partidos obsoleto. La derecha neoliberal empuja al país a un feriado bancario, a la quiebra de varias instituciones financieras privadas y adopta como moneda nacional al dólar norteamericano. Para el año 2000, el país estaba dolarizado y el salvataje bancario emprendido por el Estado para favorecer al capital financiero especulativo, dejó un alto nivel inflacionario y mantuvo los salarios por el suelo.

Muchos de los depósitos de los cuenta ahorristas no fueron devueltos tras el feriado bancario y la quiebra del sistema financiero. El país entra en convulsión social y es derrocado el presidente de ese momento, Jamil Mahuad, ejecutor de todas estas medidas. La nueva componenda en el poder sigue con los privilegios al sector financiero y crean la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), la cual debía garantizar la devolución de los depósitos a través de la confiscación de las propiedades y capitales de aquellos propietarios de los bancos quebrados.

La operatividad de la AGD fue extremadamente burocrática, ante la confiscación pública se anteponían medidas cautelares privadas para que no se ejecute la venta de esos activos. Sin embargo el proceso avanzó, varios fueron los activos confiscados sobre todo en la costa ecuatoriana: edificios, vehículos, infraestructura productiva, haciendas, plantaciones y casas de hacienda eran objeto de intervención pública sin opción para ejecutar la venta.

En el caso de las haciendas y plantaciones confiscadas por la AGD, cuando el propietario del bien dejaba la administración, aquellos campesinos que vivían dentro de la hacienda, quienes arrendaban predios y quienes trabajan en ésta quedaban en un limbo jurídico y laboral, pues la producción seguía su curso, los procesos de cultivo y cosecha no podía parar, sin embargo, a los trabajadores ya nadie les pagaba.

La AGD no era el brazo ejecutor de administración para la producción, sino de incautación y “pronta” venta de activos, por lo que no daba respuestas a las demandas campesinas. Por su parte, los vivientes de las haciendas, quienes arrendaban y los trabajadores decidirían quedarse dentro de los predios y luchar por la posesión de esos terrenos productivos, ahora en propiedad del Estado. La Hacienda “La Leopoldina” en el cantón Colimes de la provincia del Guayas, es un claro ejemplo de lo sucedido entre la AGD, ex propietarios, campesinos, arrendatarios y trabajadores del predio.

Como advertíamos, la nueva componenda en el poder al mando del militar retirado Lucio Gutiérrez presidente del Ecuador entre el 2003 y el 2005, pagó deudas de campaña y favores a sus amistades, a través de algunos activos incautados por la AGD. Entre 2003 y 2004 entrega la hacienda La Leopoldina a otro militar<sup>3</sup> retirado, sin reconocer los derechos de aquellos campesinos que se quedaron produciendo la tierra de ese predio.

Las acciones inmediatas del nuevo propietario fueron cercar la hacienda y sus vías de acceso, despedir sin indemnización a trabajadores y expulsar vivientes. El nuevo administrador trajo consigo nuevos vivientes y trabajadores, eran población migrante de zonas costeras como Babahoyo, Vinces y Daule, les entregó armas para custodiar el predio y amenazaban a todo aquel que intente ingresar a la hacienda.

Este hecho indignó a la población del municipio de Colimes, varios fueron los esfuerzos de los pobladores que exigían trabajo y vivienda en estas tierras, sin embargo, el “nuevo” propietario se oponía a que la gente del cantón vuelva a ocupar la hacienda. Tras varias reuniones entre los

---

<sup>3</sup> Los campesinos que relatan este hecho prefirieron no dar el nombre del capitán por temor a posibles represalias.

pobladores, asociaciones de productores y la asociación de ganaderos enfrentan y expulsan al capitán propietario de la hacienda.

“Será una marcha grande, gigante, guaridas de seguridad y gente armada de la hacienda al observar la cantidad de gente que iba en su contra, huyen del lugar dejando pistolas y carabinas en el suelo. Se fueron asustados”. (Félix Villamar; Colimes 3/03/2016)

Todo esto sucedió en abril del año 2004, a partir de esta fecha alguna gente de Colimes, sobre todo ex trabajadores y vivientes de la Hacienda La Leopoldina, se organizan con la necesidad de administrar el predio que ha sido recuperado. Se declaran en posesión y se nombran responsables y crean una directiva provisional. Los mandatos de esta directiva eran sostener la producción de la hacienda y a sus vivientes, además de realizar los trámites administrativos y jurídicos para legalizar la organización.

### ¿Cómo hicieron su reforma agraria campesina?



Un 25 de noviembre de 2005, la directiva provisional logra el reconocimiento jurídico de la Asociación de Montubios Autónomos de Colimes (ASOMAC), señalando que está compuesta por 108 socios y socias, que cultivan arroz, maíz, cacao, entre otros, sobre el predio de la Hacienda La Leopoldina, hipotecado en la crisis bancaria a Banco Unión, por el anterior propietario. El predio consta de un área total de 735 hectáreas aproximadamente.

Una vez legalizada la directiva y auto declarados posesionarios del predio, ASOMAC entra en un proceso interno de Reforma Agraria campesina y montubia. Uno de los primeros pasos fue



trabajar el campo por grupos, un número importante fueron los productores de arroz, y otros menores fueron los cacaoteros y maiceros. Esto trajo algunos inconvenientes en cuanto a la libertad de decidir lo que quiere cultivar cada familia, pero sobre todo en la comercialización, cuando el precio del cacao estaba elevado algunos productores tenían mayores ingresos que los arroceros, esto causaba algunas molestias.

Entonces, en el 2007 se planificó un nuevo proceso de la Reforma Agraria Campesina y Montubia, que consistía en dar en usufructo parcelas de tierra a cada familia, no era un proceso de lotización sino de uso libre del suelo por cada familia, pero esto siempre estuvo apoyado por las directivas correspondientes.

El proceso de entrada a los predios estuvo marcado por criterios de solidaridad y apoyo a las organizaciones en estos años de lucha por parte de los asociados. Los criterios fueron el nivel de participación en mingas, marchas, reuniones, campañas; vivir dentro del predio; aportes económicos. Esto determinó una clasificación de familias en tipos A, B y C.

Los de tipo A eran quienes tenían mayor participación, no habían faltado a ninguna de las reuniones, habían vivido dentro del predio y sus aportes económicos eran importantes. Los de tipo B y C, cumplían las mismas características pero en menos cantidad. Todo esto se sostuvo en documentos, listas, fotografías y actas de asamblea. Al tipo A, se le entregó 5 ha en usufructo; tipo B, 3 ha; y al tipo C, 2 ha. Estos criterios fueron aceptados en el marco de la justicia e igualdad de derechos que asigna la lucha por la tierra y el territorio.

Una vez asignados los terrenos, se construye la planificación agropecuaria de ASOMAC, que consiste en la determinación individual de producir el cultivo que deseen las familias, por ejemplo, quienes estaban en zonas bajas, producen arroz y gestionan sus propias formas productivas. Sin embargo, el objetivo de esta individualización de la producción se asentaba en principios de solidaridad y respeto al vecino y al medio ambiente. Practicaban el intercambio de semillas de arroz, se hacían procesos de recuperación de semillas criollas, se acopiaba la producción y se comercializaba de mejor manera.

A pesar de estos esfuerzos, las carencias en capital de inversión y fomento a la producción, la inexistencia de créditos y de asistencia productiva, hacen que dichas estrategias de solidaridad vayan atenuando, debido al nivel de auto subsistencia de los productores, pues cada quien buscaba sus formas de producir y vender. De todas maneras, la propiedad de la tierra y su carácter asociativo no estuvo en riesgo.

ASOMAC tenía dos tareas pendientes, el reconocimiento de la posesión e iniciar el camino a la titularización de las tierras de la hacienda La Leopoldina, ocupada desde 2004. Con la última asignación de predios a cada familia, en 2007 la ASOMAC emprende el camino por la institucionalidad burocrática en busca de garantías de posesión para no ser desalojados. Esta fue su primera tarea durante el 2008.

Iniciado este proceso, ASOMAC se entera que la hacienda había salido ese mismo año (2008) a remate – venta “pública directa”–, de la que ellos no habían estado enterados. El remate se

convertía en una amenaza para su relativa estabilidad desde el 2004. Las medidas tomadas por ASOMAC son de repliegue: cierran las puertas y todos los ingresos al predio y se oponen a que entren los fiscalizadores, los rematadores y los posibles compradores.

Este acontecimiento se convierte en una oportunidad para que los socios de ASOMAC, se planteen la compra del predio como forma de legalización de las tierras. En esas fechas, su costo era de 820 mil dólares. Sin embargo, en manos aún de la AGD la compra de la hacienda favorecía más a los sectores empresariales que se interesaban en la lotización para urbanización, entre otros intereses. Entonces, la asociación emprende una nueva estrategia para que la hacienda pase a manos del Ministerio de Agricultura (MAGAP). Esto les garantizaba que el destino final del predio sea –por lo menos– la producción agropecuaria.

En medio de este proceso, el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA) adscrito al MAGAP, en el marco del Plan Hacienda, otorga el 22 de mayo del 2009 –en presencia de varios funcionarios públicos y asesores presidenciales–, las Garantías de Posesión de tierras a ASOMAC. Todo esto se hace en un acto público en la ciudad de Vinces. La primera meta estaba cumplida y de la mano de los restos de aquella institucionalidad neoliberal que aún quedaba. El documento de garantía les asignaba seguridad en el derecho de posesión sobre 675 ha.

Ya con la garantía de posesión, continúan una serie de marchas y concentraciones: hombres, mujeres y niños se manifestaban frente a las oficinas públicas del MAGAP, y a su lucha se solidarizaban organizaciones como Tierra y Vida, de la cual hoy forman parte. La presión rinde sus frutos y para el 2011, el Estado declara a este predio en utilidad pública, con el fin de cumplir con los programas de redistribución de tierras.

El MAGAP encargado de la ejecución del Plan Hacienda, determina que los beneficiarios de las políticas redistributivas de tierra, deben ser organizaciones debidamente calificadas y que tengan más de 5 años de constitución. Una vez que ASOMAC obtuvo en 2009 las garantías de posesión, deciden continuar con el proceso de legalización de las tierras, y es en este momento que miran como estrategia ingresar al Plan Hacienda.

## ¿Por qué ingresaron al Plan Tierras?

Mientras ASOMAC avanza en acuerdos con el MAGAP para legalizar su situación, unos meses después, el 28 de octubre de 2009, se realiza el lanzamiento, en la misma hacienda La Leopoldina, del Plan Tierras, política pública de democratización de los medios de producción. Bajo el slogan “la tierra es para todos”, el gobierno nacional anuncia que pagará la deuda histórica del Estado con los sectores campesinos. Uno de los primeros cambios fue cerrar el INDA, institución que entregó meses atrás las garantías de posesión, remplazada por la Subsecretaría de tierras.

El lanzamiento del programa de acceso a la tierra, resulta el acontecimiento que reaviva las pugnas que el INDA nunca pudo resolver. Familias campesinas y ex trabajadores se declaran

poseionarios de las tierras y reclaman el derecho de propiedad sobre la mencionada hacienda. La puesta en marcha del Plan Tierras provocó, además, la creación inmediata de asociaciones que se ponían a la fila para ser beneficiarias y adjudicatarias de tierras de propiedad estatal. Estas tierras en muchos municipios, sostenían disputas internas, por lo que se reactivaron una serie de conflictos y confrontaciones entre campesinos desde el 2009.

El mandato del nuevo régimen estaba claro en cuanto a la “democratización de la tierra”. La ejecución de ésta se asentaba en tres pilares: a) la política era la entrega de tierras; b) el imperativo moral era eliminar la pobreza; c) su principio ideológico era la equidad. Sin embargo, la realidad en el campo no es estática: existían conflictos previos, garantías de posesión; tierras incautadas en litigios con privados; gente organizada y declarada posesionaria y gente no organizada que migró con la esperanza de ser beneficiaria de tierras; nuevas organizaciones aparecen donde nunca estuvieron; traficantes de tierras vendieron esperanzas.

Muchos de estos problemas debían ser resueltos en los territorios, y la nueva institucionalidad pública, la Subsecretaria de tierras, no encontró mejor mecanismo para resolverlos que la aplicación del “autoritarismo burocrático” en la asignación. Desconociendo todos los acuerdos a los que llegó el INDA con las partes, anulando procesos organizativos y exigiendo su reinscripción, aplicando una lógica de “justicia” que no comprendía las disputas y forzaba la realidad al cumplimiento de las metas.

### **Y el Plan Tierras ¿Está a favor o en contra de los campesinos?**

La intención de ASOMAC nunca fue ingresar al Plan Tierras, en aquellos años tenían un solo objetivo: que aquellas garantías de posesión entregadas por el INDA le permitieran legalizar sus tierras y poner fin a su incertidumbre. Es en ese camino que apareció el Plan tierras y absorbe todos los predios en propiedad estatal y obliga a que los poseionarios de tierras estatales entren al programa<sup>4</sup>.

Pero, su ingreso les trajo más que un simple disgusto, provocó un desalojo de sus tierras amparadas en las garantías de posesión. Su ingreso al plan no aportó a los objetivos trazados sino que los obligó a retroceder. Lo que tenían que afrontar era una mezcla de política clientelar, plataforma electoral y necesidades de gente sin tierra; factores que provocan una regresión de derechos. Las 675 Ha entregadas en garantía, se empezaron a desmembrar.

Para ser beneficiario del Plan Tierras, el Estado exigía, que se promueva la asociatividad no sólo para el acceso a la tierra, sino para la producción y comercialización, pues el plan, también venía equipado con una serie de apoyos financieros, asistencia técnica, programas de comercialización, acceso tecnológico, riego, entre otros ofrecimientos.

---

<sup>4</sup> Esta entrada o calificación de socios, estaba determinada por la resolución administrativa # 002 que la Subsecretaria de tierras emitió.

“Este programa del plan tierras venía acompañado por un sinnúmero de cosas, como cuando uno está enamorado le ofrecen el oro y el moro, pero la culpa no es de quien ofrece sino de quien lo cree” (Félix Villamar; Colimes 3/03/2016).

El primer problema que afrontó ASOMAC, fue la asociatividad. Pues dos años atrás, en asamblea se había decidido que tanto la producción como la comercialización se realicen de forma individual. Además, esto representaba la posibilidad real, para que cada familia socia tenga la libertad de generar sus propios medios económicos y aportar en la consolidación de la organización, a través del pago de cuotas. Lo que les permitía garantizar la igualdad en los aportes que se entregaban a la directiva de la asociación para su funcionamiento.

Tal imposición de la asociatividad se desvanecerá con facilidad debido a los límites e ineficiencia del aparato burocrático, encargado de ejecutar los otros beneficios ofrecidos. Así el plan se transforma, únicamente en la venta de la tierra.

EL MAGAP se encarga de La Leopoldina inmediatamente declarándola en utilidad pública en septiembre de 2011. En medio de las presiones de otras asociaciones de campesinos para ser beneficiarios de una parte del predio, la subsecretaria de tierras desconoce las garantías de posesión que tiene ASOMAC desde el 2009, sobre las 675 Ha y decide hacer una nueva adjudicación y reparto de la hacienda.

Es así, que en febrero de 2012, el Plan Tierras adjudica a la Asociación La Lagartera<sup>5</sup>, 195, 5242 Ha de las cuales, 150 Ha estaban habitadas y trabajadas por 44 socios de ASOMAC y donde había cultivos, viviendas, pozos, inversiones e infraestructura. Finalmente, ASOMAC será adjudicada solo 325,32 Ha de las 675 Ha dadas en garantía de posesión. Frente a este acontecimiento, los socios se resisten ante las autoridades públicas, recibiendo de estos amedrentamientos: “o lo tomas o lo dejas, sino ceden serán desalojados” (entrevistas MM).

### **El último desalojo**

La adjudicación de los terrenos para La Lagartera se hizo sobre predios habitados y trabajados por ASOMAC desde el 2004, las 44 familias afectadas junto con los demás socios deciden resistir y no abandonar sus viviendas y cultivos. Frente a esto se han notificado, hasta junio de 2014, cuatro intentos de desalojo, los cuales a través de apelaciones, amparos legales y recursos extraordinarios se logran detener.



---

<sup>5</sup> Al decir de los socios de ASOMAC, la Asociación La Lagartera, recién fue constituida y aprobada por el MIES el 21 de noviembre de 2011, por lo que no puede ser beneficiaria del Plan Tierras.



En noviembre de 2015 aumentaron los rumores de una nueva orden de desalojo, se rumoraba que ésta había sido despachada en el mes de septiembre y que era inminente la expulsión. ASOMAC decide, nuevamente acudir a la subsecretaria de tierras para que le informen sobre la notificación. En la dependencia pública les comunicarán que no existe tal orden de desalojo y que deben estar tranquilos.















El 11 de diciembre de 2015 entre las 8h30 y 9h00 de la mañana, sin notificación previa, las 44 familias fueron desalojadas de las 150 Ha, adjudicadas a La Lagartera. Un centenar de uniformados de la fuerza pública, tres comisarios de policía, funcionarios del MAGAP y los socios de la Asociación La Lagartera destruyen casas y cultivos.

Dejando sus cultivos, viviendas, sistemas de riego mecanizado e infraestructura, las 44 familias son expulsadas del predio. Lo paradójico de este acontecimiento es, que la nueva directora de la subsecretaria de tierras entrega un certificado a ASOMAC, un día después del desalojo, que menciona que la asociación nunca fue notificada.



Casa de acogida ASOMAC

## Línea de tiempo

2000		Feriado Bancario.
2003		AGD transfiere hacienda incautada "La Leopoldina" a militares.
2004		Campesinos de Colimes recupera la hacienda "La Leopoldina" entregada a militares.
2004		Se nombra directiva provisional campesina en "La Leopoldina".
2005		Se legaliza la Asociación de Montubios de Colimes "ASOMAC".
2007		Se entrega en usufructo el predio de "La Leopoldina" a 98 socios de ASOMAC.
2008		La AGD pone en remate la hacienda La Leopoldina.
Mayo 2009		INDA entrega Garantías de posesión a ASOMAC por 675 Has.
Octubre 2009		En la hacienda "La Leopoldina" se lanza el Plan Tierra.
2011	 <b>Utilidad pública</b>	Se declara La hacienda "La Leopoldina" en utilidad pública
2012		Se adjudica a La Lagartera 195 Has, de la Leopoldina y 325 Has. a ASOMAC.
2014		Se emiten 3 órdenes de desalojo
2015		Se realiza el desalojo de ASOMAC
2016		Reforma Agraria Campesina, Montubia y Solidaria

## Lucha por una nueva Reforma Agraria, campesina y solidaria

El desalojo trajo consigo una serie de inconvenientes, pues la reubicación de las 44 familias obliga a replantearse una nueva estrategia de asignación de las tierras dadas en usufructo a los demás socios de ASOMAC. Había también que resolver el problema de acceso al agua, pues fueron expulsados de las zonas ubicadas a la orilla del río, y por otro lado, solicitar una prórroga para el pago de las tierras al MAGAP, pues las familias expulsadas no tenían fuentes de ingresos para cubrir la parte de su cuota<sup>6</sup>. Apelando a los niveles de solidaridad, las 44 familias se instalaron entre los meses de diciembre de 2015 e inicios de marzo de 2016 en casas de acogida de algunos de los socios y socias.

Ante este panorama, ASOMAC decide tomar las siguientes medidas: a) continuar la apelación sobre el desalojo y pedir la restitución de las tierras expropiadas, b) construir el plan de reasignación de predios en usufructo entre los socios, y c) levantar una estrategia productiva ecológica.

- a) En el primer caso, exigir al Estado una reparación integral por los daños, y apelar legalmente a la violación a los derechos humanos y a la alimentación, ASOMAC profundiza su relación con Tierra y Vida y otras organizaciones sociales que les asesoran en términos legales, en comunicación, investigación y difusión de sus problemáticas para continuar con el proceso.
- b) En el segundo caso, la reasignación de tierras queda de la siguiente forma: Desde el mes de marzo de 2016, se inician los acuerdos para la reasignación de tierras. Los asociados deciden una reducción del tamaño de las propiedades entregadas en el 2007; quedando la repartición de la siguiente manera:  
Tipo A: antes 5 Has, ahora 3 Ha; Tipo B: antes 3 Ha, ahora 2 Ha; Tipo C: antes 2 Has, ahora 1,5 Has. Esta reasignación tiene el carácter de **Reforma Agraria Campesina, Montubia y Solidaria**, que cubre al total de los 98 socios activos que tiene actualmente ASOMAC.
- c) En el tercer caso la estrategia productiva ecológica ha consistido en declarar a las 60 Has. de pantano como reserva ecológica comunitaria, debido a la gran biodiversidad que existe en el entorno.

Para el caso de la producción se mantienen la primacía de cultivos de ciclo corto, el arroz predomina en las parcelas de los socios. En este tiempo, los productores y productoras han tomado referencia de los impactos que tiene en la salud el uso excesivo de agrotóxicos, además de entender lo perjudiciales que son para sus economías la dependencia de la semilla certificada, pesticidas y fertilizantes.

---

<sup>6</sup> La deuda de ASOMAC, asciende a 443.000 dólares por las 325 ha, deuda que debe ser pagada a 8 años plazo y tienen los dos primeros años de gracia. Es decir no pagan nada y lo hacen desde el tercer año. La cuota anual del predio es de 55.475,10 dólares, y a cada uno de los socios debe cancelar una letra de 520 dólares anuales aproximadamente.

Para contrarrestar los efectos en la salud y medio ambiente, han decidido a pesar de cultivar en ciclo corto, sembrar en las riveras del cultivo de arroz otras variedades de productos que complementen la canasta básica familiar alimenticia, como plátano, frijol y frutales. Cabe destacar que insistir en el cultivo de arroz es parte de su forma de resistencia a las políticas públicas y al Plan semillas que les exige que hagan monocultivo de caña de azúcar en esas zonas.

El papel de las mujeres ha venido a ser revalorizado en ASOMAC, las socias han acompañado en todas las tareas asignadas: mingas, fiestas, plantones y marchas. Ahora, después del desalojo, ellas manifiestan firmemente estar dispuestas y exigen el derecho de participar en los espacios de toma de decisiones.

Han sido ellas, que frente a la articulación entre la necesidad de obtener ingresos económicos a través de la agricultura, ponen en debate un tercer factor, la necesidad de alimentarse nutritivamente y adecuado a su zona. Identifican que en los últimos años hay una reducción de las semillas criollas, por lo tanto, se plantean la recuperación de algunas semillas, como el maíz.

Se han planteado, la creación de cajas de ahorro que les permita una dependencia económica, pero sobre todo, contrarrestar la ineficiente política crediticia que tiene el Estado y la banca privada con los campesinos y en especial con las mujeres rurales. Esta caja de ahorros está pensada como un espacio de organización de mujeres, lugar donde pueden discutir sus problemáticas comunes.

Estas son algunos de los principales planteamientos sobre los mecanismos que conforman la Reforma Agraria Campesina, Montubia y Solidaria, que ASOMAC se plantea como resistencia y espacio de transformación.

### **Bibliografía**

GAD-Colimes. (2015). PDOT Colimes. Colimes: GAD Colimes.

### **Créditos**

Asociación de Montubios Autónomos de Colimes, Félix Villamar, Esperanza Méndez, Guadalupe Román, Graciela Triana y María Sandaña

Sistematización realizada por Esteban Daza, con el aporte de Alejandra Santillana del Instituto de Estudios Ecuatorianos/Observatorio del Cambio Rural; y Mario Macías y Milton Yulan

Fotografías de Isabel Salcedo, IEE/OCARU; y sobre el desalojo tomadas de <http://www.cdh.org.ec/>



## Galería de imágenes

Cultivos de arroz



Vivienda de ASOMAC





Los productores y productoras de ASOMAC





### El desalojo







MOVIMIENTO  
REGIONAL  
ECUADOR POR LA TIERRA

